



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002056-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002056, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, María Sirina Martín Cabria y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**¿Cuál ha sido la inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de Valladolid? Se solicita desglosada por concepto de construcción y de equipamiento.**

Valladolid, 17 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,

María Sirina Martín Cabria y

Pedro Luis González Reglero